

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000003256
Expediente: P.A. 2024-0-08

En Madrid,

R E U N I D O S

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Jaime Montes Jovellar de la Cuesta Maura** con N.I.F. [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **D.O.R.C ESPAÑA, S.L.** con C.I.F. **B86702263**, con domicilio social en Avenida Diagonal, nº 640 – P.6, CP: 08017 – (BARCELONA), en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. **Ignacio Paz-Ares Rodríguez**, , el día **10 de enero de 2023**, bajo el número **33** de su protocolo.

A C U E R D A N

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 17 de julio de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICACIÓN Y VITRECTOMIA EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **340.671,51 €**, lote 2, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 18/07/2026 al 17/07/2027**).

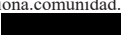
CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **D.O.R.C. ESPAÑA, S.L.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de 12 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (340.671,51 Euros)**- (Base Imponible: 281.546,70 €, 21 % IVA: 59.124,81 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	154.248,49	27004
2027	186.423,02	27004

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.07.09 19:18
Verificación y validez por CSV: 
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
Referencia: 

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
D.O.R.C. ESPAÑA, S.L.**


Firmado digitalmente por
JAIME  JAIME
MONTES-
JOVELLAR (R: B86702263)
B86702263) Fecha: 2026.07.07
12:03:07 +02'00'

Fdo.: Jaime Montes Jovellar de la Cuesta Maura